

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 021-2019-P-CSJHA-PJ

Huacho, 07 de Enero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO; Resolución Administrativa N° 003-2018-P-CSJHA-PJ, y;

CONSIDERANDO;

Primero: Que, la Corte Superior de Justicia de Huaura es considerada como unidad receptora para el funcionamiento del Programa de Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA en Derecho, surgiendo la necesidad de designar a un responsable a fin que realice las coordinaciones con la Dirección de Servicio Civil de Graduandos de la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y con los responsables del citado programa de las Universidades correspondientes, conforme se desprende de lo prescrito en el Decreto Ley N° 26113, Ley de SECIGRA Derecho, modificado por Ley N° 27687 y Decreto Supremo N° 001-2018-JUS, que aprueba el Reglamento.

Que, mediante resolución administrativa citada en vistos, se designó al responsable del programa SECIGRA Derecho de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2018; y, encontrándonos en un nuevo año judicial, se hace necesario designar a quien asumirá dicha funciones para el año judicial 2019.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Responsable del Programa de Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA Derecho 2019 de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Huaura, a la abogada HELLEN LIZETH ENRIQUE MEJÍA, quien asumirá dicha función en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Dirección de Servicio Civil de Graduandos de la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia, de los magistrados y servidores de ésta Corte Superior y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

COGA/hlem
Cc. Archivo